



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

LICENCIATURA EN DERECHO



Denominación de la asignatura:

Derecho Marítimo

Clave:	Semestre:	Orientación:	Número de Créditos:
--------	-----------	--------------	---------------------

9º o 10º Semestres

6

Carácter:	Horas		Horas por semana	Horas por semestre
	Teóricas	Prácticas		

Optativa

3

0

3

48

Modalidad	Tipo	Duración del curso
-----------	------	--------------------

Curso

Teórica

Semestral

Seriación indicativa u obligatoria antecedente:

Derecho Internacional Publico

Seriación indicativa u obligatoria subsecuente:

Ninguna

Objetivo general de la asignatura:

Identificará, interpretará y explicará las instituciones del Derecho Marítimo, tanto nacionales y extranjeras, su desenvolvimiento histórico, y su aplicación y repercusión en nuestro derecho positivo.

Temario	Horas	
	Teóricas	Prácticas

**Unidad 1. Concepto de Derecho Marítimo.**

- 1.1 Concepción Jurídica del Derecho Marítimo.
- 1.2 Referencias Históricas del Derecho Marítimo.
  - 1.2.1 El Código de Manú.
  - 1.2.2 Las Leyes de Rodas.
  - 1.2.3 Las Leyes Atenienses.
  - 1.2.4 El Derecho Romano.
  - 1.2.5 El Medioevo.

12

0

1.2.6	Los "Assises" de Jerusalén.		
1.2.7	Las Tablas de Amalfi.		
1.2.8	Los Roolos de Olerón.		
1.2.9	Las Leyes de Wysby.		
1.2.10	El Código Anseático.		
1.2.11	El Libro Negro del Almirantazgo.		
1.2.12	El Consulado del Mar.		
1.2.13	El Guidón de la Mer.		
1.2.14	Legislación Española.		
1.2.15	Época Moderna.		
<b>Unidad 2. El Derecho Marítimo Constitucional e Internacional.</b>			
2.1	Normas Constitucionales, Secundarias y Terciarias.	2	0
2.2	Jerarquía de las normas supletorias.		
<b>Unidad 3. Los Espacios Marítimos.</b>			
3.1	El espacio Marítimo Acuático.		
3.2	El espacio Marítimo Terrestre.		
3.3	El espacio Marítimo Aéreo.		
3.4	El espacio Marítimo – Buque.		
3.5	Principios de México sobre el Régimen Jurídico del Mar.	6	0
3.6	Convención sobre el Mar Territorial y Zona Contigua.		
3.7	Convención sobre la Plataforma Continental.		
3.8	Convención sobre Alta Mar.		
3.9	Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.		
<b>Unidad 4. El Derecho Marítimo Administrativo.</b>			
4.1	Las Autoridades Marítimas.		
4.2	Los Bienes del Dominio Marítimo.		
4.3	Los Puertos Marítimos.		
4.4	El Registro Marítimo Nacional.	5	0
4.5	El Régimen Administrativo del Buque.		
4.6	El Derecho de Pesca.		
4.7	Actividades Aduaneras-Sanitarias y Migratorias.		
<b>Unidad 5. El Derecho Marítimo Civil.</b>			
5.1	Actos realizados en Alta Mar o en Aguas Extranjeras.	2	0
<b>Unidad 6. El Derecho Marítimo Mercantil.</b>			
6.1	Las Cosas del Comercio Marítimo.		
6.2	Los Contratos de Comercio Marítimo.		
6.2.1	Contrato de Construcción del Buque.		
6.2.2	Contrato de Arrendamiento de Buque.		
6.2.3	Transporte Marítimo.	7	0
6.2.4	Contrato de Remolque.		
6.2.5	Compra-Venta Marítima.		
6.2.6	Crédito Marítimo.		
6.2.7	Seguro Marítimo.		

<b>Unidad 7. Riesgos Marítimos.</b>			
7.1	Accidentes de Mar y Contrato de Salvamento.	2	0
7.2	Las Averías.		
<b>Unidad 8. Derecho Marítimo Laboral.</b>			
8.1	Régimen del Trabajo en el Mar.	2	0
<b>Unidad 9. Derecho Penal Marítimo.</b>			
9.1	Los Delitos Marítimos.	1	0
<b>Unidad 10. Derecho Procesal Marítimo.</b>			
10.1	Referencias Históricas.		
10.2	Instituciones Procesales Marítimas Especiales.		
10.2.1	Salvamento.		
10.2.2	Abandono del Buque a favor del Estado.	7	0
10.2.3	Embargo de Buques.		
10.2.4	Embargo de Empresas Navales.		
10.2.5	Venta de Buques sujetos a Copropiedad.		
<b>Unidad 11. De las Personas de Derecho Marítimo.</b>			
11.1	De la Tripulación de los Buques.	2	0
11.2	De los Capitanes.		
Total de horas teóricas		48	
Total de horas prácticas			0
Suma total de horas		48	
<b>Bibliografía Básica.</b>			
<p>Brownlie, Ian. <i>Principles of Public International Law</i>, E.U.A, Oxford, 2008.</p> <p>Conforti, Benedetto. <i>Diritto internazionale</i>, Editoriale Scientifica, Italia, 2006.</p> <p>Diez de Velasco, Manuel: <i>Instituciones de Derecho Internacional Público</i>, Tecnos, Madrid, 2004.</p> <p>Freestone, David (comp.). <i>The Law of the Sea: progress and prospects</i>, Oxford, E.U.A., 2006.</p> <p>Herdegen, Matthias. <i>Derecho Internacional Público</i>, UNAM, México, 2005.</p> <p>Hong, Seoung-Yong. <i>Maritime boundary disputes, settlement processes and the Law of the Sea</i>, Brill, E.U.A., 2009.</p> <p>Jennings, Robert (comp.). <i>Oppenheim's international law</i>, Oxford University Press, E.U.A., 2008.</p> <p>Namihas, Sandra (comp.). <i>Derecho del Mar – Análisis de la Convención de 1982</i>, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 2001.</p> <p>Paulsen, Majorie B. <i>Law of the Sea</i>, Nova Science Publishers, E.U.A., 2007.</p> <p>Shaw, Malcom. <i>International Law</i>, Cambridge, E.U.A, 2003.</p> <p>United Nations. <i>The Law of the Sea</i>, United Nations, New York, 2004.</p> <p>Vallarta Marrón, José Luis. <i>Derecho Internacional Público</i>, Porrúa, México, 2006.</p> <p>Wendel, Philipp. <i>State responsibility for interferences with the freedom of navigation in Public International Law</i>, Springer, E.U.A., 2007.</p>			
<b>Bibliografía Complementaria</b>			
<p>International Court of Justice, <i>Maritime delimitation and territorial questions between Qatar and Baharain</i>, 16 de marzo de 2001.</p> <p>International Court of Justice, <i>Territorial and maritime dispute between Nicaragua and Honduras</i></p>			

*(Nicaragua v. Honduras)*, 8 de octubre de 2007.

International Tribunal for the Law of the Sea, *The "Camouco" Case (France v. Panama)*, 7 de febrero de 2000.

International Tribunal for the Law of the Sea, *The "Tomimaru" case (Japan v. Russian Federation)*, 6 de agosto de 2007.

International Tribunal for the Law of the Sea, *The "Volga" case (Russian Federation v. Australia)*, 23 de diciembre de 2002.

#### Sugerencias didácticas.

- Exposición del maestro
- Técnicas de cuchienco
- Lecturas obligatorias
- Mesas redondas
- Discusión de casos reales en grupo
- Proyección de láminas y acetatos
- Conferencia por profesores Invitados
- Philips 6-6
- Lluvia de ideas
- Técnica de panel
- Técnica del debate
- Solución de casos prácticos por los alumnos
- Exposición audiovisual
- Seminarios
- Trabajos de investigación

#### Mecanismos de evaluación del aprendizaje de los alumnos.

- Exámenes parciales
- Trabajos y tareas fuera de clase
- Exámenes finales
- Participación en clase
- Asistencia a clases (80%) como mínimo.

#### Perfil profesiográfico del docente.

Contar con el título de Licenciado o grado de Especialista, Maestro o Doctor en Derecho, en alguna disciplina afín a las ciencias sociales que compruebe que posee amplios conocimientos y experiencia en los temas específicos y afines a la asignatura.